

El Departamento de Registro Sanitario, subordinado al Instituto Nacional de Higiene Epidemiología y Microbiología y este al Ministerio de Salud Pública de Cuba (página Web <https://instituciones.sld.cu/inhem/>), **tiene entre sus funciones el registro de Alimentos y productos afines, cosméticos y productos de aseo, tecnologías y productos de uso ambiental, productos y manufacturados del tabaco y juguetes.** En la página Web hay un Manual de Indicadores y Regulaciones.

#### Pasos:

1. **Contrato** entre ambas entidades: se entregan dos copias **impresas** y anexar la documentación legal de la empresa, esta última puede entregarse digital. Para continuar intercambio referente a contratación remitirse a la Dra. Greissi [registrosanitario@inhem.sld.cu](mailto:registrosanitario@inhem.sld.cu)
2. **Solicitud de los productos a registrar.** Nombre del producto, Marca si tuviere, fabrica productora, país, a nombre de quien se hará el registro, e importadora. Si es producción nacional la solicitud se especifica, municipio y provincia. Esta solicitud se le entrega a las diferentes especialistas:
  - de alimentos de importación se dirigen a las Lic. Susy [susy@inhem.sld.cu](mailto:susy@inhem.sld.cu) e Irina [irina@inhem.sld.cu](mailto:irina@inhem.sld.cu)
  - de alimentos de producción nacional se dirigen a Dainet [dainet@inhem.sld.cu](mailto:dainet@inhem.sld.cu) y Ariadna [ariadna@inhem.sld.cu](mailto:ariadna@inhem.sld.cu)
  - de cosméticos y productos de aseo se dirigen a la Dra. Rebeca [rebeca@inhem.sld.cu](mailto:rebeca@inhem.sld.cu)
  - de tecnología y productos de uso ambiental con la Dra. Greissi [greissi@inhem.sld.cu](mailto:greissi@inhem.sld.cu)
  - de juguetes con la Lic. Milagros [milagros@inhem.sld.cu](mailto:milagros@inhem.sld.cu)
3. **Prefacturación.** Está contenido en el contrato que el pago es por anticipado, por tanto en la prefactura se cobra la inscripción, los análisis de laboratorio y otros servicios. Se le envía la prefactura por correo al cliente.
4. **Documentación.** Se entrega impresa

### -Para los alimentos importación:

- a) Certificado veterinario (para productos de origen animal) del país de origen y de Cuba, más permiso de importación, estos dos últimos son de la competencia de **CENASA** (Centro Nacional de Sanidad Animal), sito en 12 y 17 Vedado
- b) Certificado fitosanitario (para productos de origen vegetal) del país de origen y de Cuba, más permiso de importación, estos dos últimos son de la competencia de **Dirección Nacional de Sanidad de Vegetal** localizado en Ayuntamiento #231 entre Lombillo y San Pedro, Plaza.
- c) Ficha técnica del producto
- d) Certificado de libre venta o sanitario.
- e) Certificado de radioactividad del país de origen (acá en Cuba también se brinda este servicio en el **CENTRO PROTECCION DE HIGIENE DE LAS RADIACIONES (CPHR/ CITMA)** situado en 20 No 4113 entre 18 A y 47, Playa.

-**Para los alimentos de producción nacional:** Licencia del establecimiento, ficha técnica de cada producto, resultados de análisis anteriores, etiqueta.

-**Para cosméticos:** Ficha técnica del producto, Certificado de libre venta y otros.

-**Para juguetes:** Ficha técnica del producto, Certificado de libre venta y test report (resultados de laboratorio), entre otros.

-**Para tecnología y productos de uso ambiental:** Ficha técnica del producto, Certificado de libre venta, análisis de fábrica, certificados de calidad, análisis in situ.

5. **Entrega de la Muestra**, posterior al pago de la prefectura, se entrega una copia de la factura acuñada por el departamento de economía. Las muestras deben tener un formato comercial, y contener entre 500 g a 1kg para los sólidos, y de 500ml a 1 L para los líquidos. superior a 500 g, en su forma comercial. En el caso de importación una muestra y para producción nacional de 3 a 5 muestras de diferentes lotes, dependiendo del producto.
6. **Entrega del Certifico** que acredita la licencia sanitaria emitida a cada producto.
7. **Horario de atención al público**, De lunes a miércoles, de 8:30 am a 1:00 pm, no incluye horario de almuerzo. El mismo horario se aplica a contabilidad.